



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

187-15

Salta, 15 MAY 2015
Expediente N° 19.374/14

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Laura Noemí VELASQUEZ solicita la expedición de Diploma y Certificado Analítico de Enfermera Universitaria; y,

CONSIDERANDO:

Que la causante aprobó la asignatura "Enfermería de Salud Pública II" de la carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán, el 26 de setiembre de 2014, según se observa en el Estado Curricular que rola a fs. 23, siendo ésta fecha, la que corresponde como fecha de egreso.

Que posterior al dato mencionado en el Considerando precedente, se emitió la Resolución N° 649/14 de Sede Regional Orán, y la correspondiente convalidación, Resolución CD N° 021/15.

Que es necesario dejar establecido que los actos administrativos mencionados, juntamente a la presente, no modifican la fecha de egreso de la Srta. VELASQUEZ.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Dejar establecido que la emisión de la Resolución N° 649/14 de Sede Regional Orán, Resolución CD N° 021/15 de convalidación, ambas correspondientes al Expediente N° 19.064/10, y el presente acto administrativo, no modifican la fecha de egreso de Enfermera Universitaria (26/09/14), de la Srta. Laura Noemí VELASQUEZ, alumna de la carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a la Sede Regional Orán, Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad, y siga a la Dirección de Control Curricular a sus efectos.




Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARÍA L. PASSAMANI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa